



NACIONES UNIDAS



23 de abril de 2017
ORIGINAL: ESPAÑOL

Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina
y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

Ciudad de México, 26 a 28 de abril de 2017

LINEAMIENTOS PARA MODERADORES Y PARTICIPANTES

Diálogos sobre la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución en el marco del desarrollo sostenible **MESA 3 –Dimensión Ambiental**

OBJETIVO DE LA SESIÓN:

De acuerdo a la resolución 70/299 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial” y lo señalado en la resolución 700(XXXVI) en esta primera reunión del Foro debemos revisar los siguientes ODS:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Además, de revisar el Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La propuesta para la sesión es que la revisión de los objetivos no se haga individualmente, sino a partir de una mirada integral de la Agenda 2030. De este modo, los Objetivos 1, 2, 3, 5, 9 y 14 se abordarán en mesas redondas dedicadas a las tres dimensiones del desarrollo sostenible:

Mesa redonda 1: la dimensión económica / **Mesa redonda 2:** la dimensión social / **Mesa redonda 3:** la dimensión ambiental

A estos diálogos regionales se ha invitado a representantes de Gobiernos de los países miembros del Foro, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales, para que a partir de una mirada integral identifiquen las brechas regionales, los desafíos emergentes y las metas compartidas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe.

METODOLOGÍA:

El diálogo de cada mesa será conducido por el **moderador**, que buscará incentivar los debates durante la sesión. El moderador deberá contribuir a que se desarrolle el intercambio, a través de la participación de los panelistas de cada mesa, que representan a diversos sectores de la sociedad.

En breves palabras de apertura (3 minutos como máximo), el moderador comenzará el panel introduciendo el tema de cada mesa con mensajes clave y planteando algunas preguntas generales, que deberán ser resueltas durante las intervenciones de los panelistas. Antes de dar la palabra a cada panelista, el moderador emitirá algunos comentarios clave acordes con el perfil y experiencia de cada uno de ellos.

El moderador deberá mantener estrictos límites de tiempo en las intervenciones e invitar a los panelistas a hacer intervenciones concisas y puntuales, a fin de mantener los espacios de tiempo considerados para cada panelista

Una vez concluidas las contribuciones de los panelistas, el moderador abrirá la palabra para que los participantes hagan comentarios y preguntas desde la sala. Aproximadamente 10 minutos antes de concluir la sesión, el moderador pasará la palabra de nuevo a los panelistas para las observaciones finales de dos minutos cada uno.

Por su parte, los **panelistas** realizarán una intervención de 10-15 minutos como máximo. De acuerdo a sus áreas de experiencia y perfiles, se enfocarán en el tema y las preguntas clave de la sesión y participarán en un intercambio interactivo de opiniones con los otros panelistas, así como con los participantes. Como se trata de una sesión de diálogo, no está contemplado el uso de power point.

La intervención de los panelistas debe ser sustantiva, constructiva y propositiva. Se deben identificar los desafíos clave de la temática central, algunas experiencias exitosas relevantes y lecciones aprendidas, así como sus implicaciones políticas. Será particularmente importante que se destaquen las posibles implicaciones para el desarrollo sostenible desde sus ámbitos de trabajo; cómo podría contribuir a identificar los desafíos actuales; y cuáles son algunas propuestas desde su sector para llevar a cabo acciones encaminadas al desarrollo sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030.

REFERENCIA CONCEPTUAL: La dimensión ambiental en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

El cumplimiento de los ODS implica, desde el marco del desarrollo sostenible, cumplir con los requerimientos, limitaciones y oportunidades en las tres dimensiones (económica, social y

ambiental). En la actualidad, la gestión sectorial de objetivos iguales o similares a los ODS se hace, bajo el statu quo, con márgenes muy acotados, a veces sacrificando otras metas. O bien se supone que el cumplimiento de otros objetivos como el crecimiento económico, es condición suficiente para el avance en la Agenda 2030

En el caso de la dimensión ambiental algunos de los ODS tienen indicadores ambientales explícitos¹. Sin embargo todos tienen una dimensión ambiental implícita derivada de los ODS más ambientales, que implica no agravar el deterioro ambiental y de los ecosistemas (ODS 3, 11, 13, 14 y 15). En términos distributivos el deterioro del patrimonio ambiental es desigual en perjuicio de los más pobres, por lo cual también hay una consideración indirecta con relación al objetivo 10.

Los objetivos ambientales implícitos

El documento de la CEPAL, Horizontes 2030, señala al cambio climático como uno de los cambios tectónicos globales, que cuestionan el estilo de desarrollo de ALC, con sus patrones de producción y consumo, que han conllevado un aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero que sólo un cambio estructural con base en un gran impulso ambiental podrían contener.

La CEPAL en la *Serie de la Igualdad* plantea que la llave maestra para la igualdad es el empleo con derechos, es decir el empleo formal en un mercado de trabajo apropiadamente regulado. Así, con relación al objetivo de erradicar la pobreza en 2030, el empleo dependerá de la combinación entre la tasa de expansión de la economía, de los niveles de desigualdad, del nivel salarial y del ritmo del cambio estructural que se produzca, entendiendo éste como la transformación en el peso relativo de los sectores productivos. Si se considera la expansión de la estructura existente, la tasa necesaria de crecimiento en la región tendría que ser al menos similar a la experimentada durante el superciclo de las materias primas. Eso, como se plantea en H2030 no se producirá debido al sesgo recesivo de la economía global de los últimos años.

Los ODS que los países examinan en 2017 en el ciclo del Foro Político de Alto Nivel son el 1, 2, 3,5, 9, 14 y 17 y a continuación se examinan sus respectivas implicaciones ambientales.

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, en un marco de freno al deterioro ambiental.

1.-El problema de erradicar la pobreza sin deteriorar el medio ambiente. Si la llave maestra de la igualdad es el empleo con derechos, habrá un déficit importante de empleo formal para absorber la mano de obra que se incorpora al mercado de trabajo y para absorber a los desempleados. Una parte del ingreso se suple por vías informales mediante la apropiación y sobreexplotación de recursos naturales (pesca artesanal, minería informal, deforestación, agotamiento de suelos), por medio de la congestión vehicular² y de algunos bienes de libre

¹ Por ejemplo, los indicadores 1.5.3; 2.4.1; 3.9.1; 14.4.1; y 14.5.2

² Tanto entre los vehículos como dentro de ellos debido a insuficiencias en la inversión necesaria para que esto no suceda.

acceso, como el espacio público en ciudades. Dado que cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 implica detener el deterioro ambiental, el ingreso que se obtiene por la sobreexplotación de los recursos naturales o por su agotamiento sin consideración de las generaciones futuras, no debe continuar y debe ser sustituido. Si el crecimiento fuese insuficiente, la erradicación de la pobreza implicará una mayor presión sobre los recursos fiscales.

Para abordar lo anterior, debieran responderse algunas cuestiones claves:

- ¿Cómo financiar esta demanda adicional?
- ¿Tasando “males sociales” como la contaminación, los desechos y la depredación del patrimonio natural o aumentando la presión sobre “bienes” sociales como el consumo, la inversión y el empleo?
- ¿Se puede pasar gradualmente de un modelo al otro?
- ¿Cuál es el margen para la movilización de recursos nacionales, considerando prácticas comunes como la evasión, la elusión, y la fuga vía comercio internacional?

2.-Problema del tipo de crecimiento frente al límite climático. Una tasa de crecimiento inercial, y más aún si se incrementara como mecanismo de combate a la pobreza, ya es incompatible con el logro de las metas climáticas nacionales, a menos que se produzca un cambio estructural acelerado en cuanto al consumo de combustibles fósiles, a la participación del transporte bajo en emisiones en la partición modal de personas y carga, a la estabilización de la frontera agrícola y a un cambio de técnicas productivas. Al mismo tiempo se asumió el compromiso de reducir la vulnerabilidad al cambio climático (ODS 1.5), que compromete principalmente a la población más pobre.

Adicionalmente, la estructura productiva de la región y en particular en América del Sur, la economía depende de forma importante de las actividades extractivas que son de baja intensidad en empleo formal y de muy alto impacto ambiental tanto directo, como en consumo energético. Por tanto no sólo el ritmo de crecimiento sino la composición sectorial de éste van en ruta de colisión con la sostenibilidad ambiental. El *Cambio Estructural Progresivo*, el *Keynesianismo Ambiental Regional* y el *Gran Impulso Ambiental*³ tienen un reto enorme para insertar las

³ Orientaciones de la CEPAL propuestos en Horizontes 2030. “Keynesianismo ambiental global basado en políticas fiscales expansivas, con inversiones concentradas en tecnologías, bienes y servicios asociados a senderos de producción y consumo bajos en carbono. La aceleración del progreso técnico, que experimenta una verdadera cuarta revolución industrial y tecnológica, debe ser puesta al servicio del cuidado ambiental. La aplicación de la tecnología a la preservación del medio ambiente genera oportunidades de inversión, innovación y creación de empleos de calidad que pueden sostener una nueva fase de crecimiento global. Sin embargo, para encauzar las inversiones en la dirección deseada y hacerlas viables, es necesario generar los incentivos correctos, esto es, redefinir el marco institucional y de gobernanza global y regional, y las políticas nacionales, mediante cambios en las estructuras de precios relativos, las regulaciones y los estándares, así como en los montos y destinos de la inversión pública.” en p. 10.

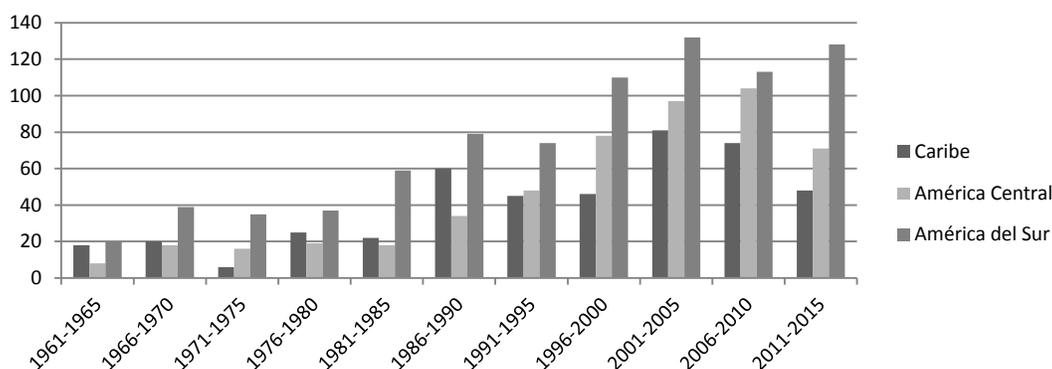
Cambio Estructural Progresivo, “definido como un proceso de transformación hacia actividades y procesos productivos que presenten tres características: ser intensivos en aprendizaje e innovación (eficiencia schumpeteriana), estar asociados a mercados en rápida expansión, que permitan aumentar la producción y el empleo (eficiencia keynesiana), y favorecer la protección del medio ambiente y el desacople entre crecimiento económico y emisiones de carbono (eficiencia ambiental). Para lograr

demandas económicas y sociales en una estructura que se adecue mejor al medio ambiente natural y a las oportunidades que ofrece el cambio en patrones de producción y consumo.

Así, por ejemplo, se observa una mayor creación de empleo por unidad de energía generada por fuentes renovables, que mediante fósiles; hay evidencia de la capacidad regional para producir los vehículos del transporte público y para adoptar sistemas de transporte público menos contaminantes, y para transitar hacia una agricultura de menor huella ambiental y de mayor valor agregado. Son condiciones habilitantes para el cambio en la dirección de la inversión, tanto la estabilidad macroeconómica como la realineación de las rentabilidades relativas en favor de las inversiones ambientalmente sostenibles.

Preocupa en la región, que frente a la ralentización del crecimiento se haya profundizado la competencia fiscal perversa para atraer mayores inversiones extractivistas y se hayan debilitado los regímenes ambientales, cuando en realidad se necesita una reorientación de la inversión hacia escalones de mayor valor agregado y menor intensidad material en la estructura económica, que favorezcan el combate a la pobreza y que generen empleo. Asimismo, se ha incrementado la exposición a eventos extremos de las poblaciones más pobres por efecto del calentamiento global.

Gráfico 1. Número de Eventos extremos relacionados al cambio climático en ALC



estructuras productivas con estos tres tipos de eficiencia, que hagan compatibles la igualdad y la protección ambiental, se requiere un nuevo conjunto de instituciones y coaliciones políticas que las promuevan a nivel global, regional, nacional y local”. (p. 11)

Gran Impulso Ambiental. “La posibilidad del cambio estructural progresivo dependerá de la elección de cada sociedad entre dos caminos: mantener la trayectoria del pasado, insostenible y asociada a un conflicto distributivo de creciente intensidad, con fragmentación social, institucional y política, o transitar hacia un nuevo estilo de desarrollo, en que la acción colectiva y los pactos de largo plazo en sociedades democráticas promuevan la igualdad, la transparencia y la participación, con foco en la productividad, el empleo de calidad y el cuidado del medio ambiente, a partir de la difusión de las nuevas tecnologías en un gran impulso ambiental.”...” El concepto de “gran impulso ambiental” hace referencia a tres características

de las inversiones para el desarrollo: la complementariedad entre distintos tipos de inversión, incluso en educación y capacidades tecnológicas; la expansión de los mercados hacia bienes menos intensivos en carbono o en recursos naturales, y la realización de inversiones públicas por un período prolongado, hasta que la inversión privada pueda sostener la expansión”. (p. 32).

Fuente: Elaboración propia con base a International Disaster Database - EM-DAT (base de datos en línea - www.emdat.be/database)

Nota: incluye sequías, temperaturas extremas, inundaciones, deslizamiento, tormentas y fuegos

En este aspecto, las dudas se refieren a:

- ¿Qué inversiones son sinérgicas con el combate a la pobreza, la resiliencia y el logro de las metas climáticas nacionales?
 - ¿Las inversiones en energías renovables y su cadena de producción y distribución?
 - ¿En la movilidad baja en carbono para transporte público urbano y para la carga y su cadena de producción?
 - ¿En la agricultura de bajo impacto ambiental?
 - Todas? Otras?
- Para el indicador Indicador 1.5.3 “Número de países con estrategias de reducción de riesgos de desastres en nivel nacional y local”, además del número, ¿Cuáles son las principales medidas específicas contenidas en los planes de adaptación al cambio climático para las poblaciones más vulnerables? (transporte público, saneamiento, manejo de residuos, relocalización y mejora de vivienda y medios de vida).
- ¿Cómo los países han internalizado sus necesidades de adaptación a riesgos en sus presupuestos nacionales y locales?
- ¿Cómo han manejado la elaboración participativa de estrategias de reducción de riesgos a desastres?

3.-El problema de la desprotección social y la depredación de los recursos naturales. La depredación de recursos naturales de los mares, del suelo, de los minerales y de los bosques se debe, en parte, a una economía extractiva informal perpetrada por las poblaciones vulnerables que compensan de esta forma las incertidumbres asociadas a su contexto socioeconómico. En este sentido, se plantea:

- ¿Cómo combinar regulación, observancia de la ley y protección social para la protección de los recursos naturales al tiempo que se elimina la pobreza?
- ¿Cómo financiar esta demanda adicional, asegurar los procesos normativos correspondientes y el ingreso a la economía formal?
- ¿La protección social universal no contributiva es un complemento del manejo sustentable de recursos naturales como la biodiversidad?

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

1.-El problema del límite climático para la producción y para los cambios de uso del suelo. El cambio climático está cambiando la viabilidad para la producción alimentaria en grandes zonas de la región acentuando los procesos de desertificación por un lado y de exposición a eventos agudos extremos por otro. Adicionalmente la producción de alimentos para ganado con base a la captura pesquera, que podría ser para el consumo humano, es desviada hacia el comercio internacional por la demanda solvente de harinas de pescado depredando los recursos

marinos. Poner fin al hambre implica contar con una oferta de alimentos y una demanda capaz de acceder a los alimentos, que de conformidad con la CEPAL provendría de empleo digno así como de transferencias directas financiadas con recaudación general.

La ampliación de la frontera agropecuaria contraviene el ODS 13 y el 15. El aumento extensivo de la producción de alimentos ya no es una opción, desde este punto de vista. Países en la región, cuya producción de alimentos está muy influida por el mercado externo han ensayado fórmulas, como las retenciones tributarias a las exportaciones para regular el abasto interno a precios accesibles. Para resolver este problema, se plantean algunas inquietudes:

- ¿desde el punto de vista de la oferta de alimentos, debiera considerarse la aplicación de retenciones tributarias a la exportación de los alimentos en tanto no se logre abatir el hambre?
- ¿La innovación mediante la investigación y el desarrollo de tecnologías que abaraten la producción de alimentos, sería la solución al hambre?
- ¿Cómo debieran enfrentarse las barreras que generan las cadenas de abastecimiento y el desperdicio?
- ¿O más bien se requiere facilitar el acceso a los alimentos a la población afectada por el hambre?
- ¿Es viable o incluso deseable frenar la expansión de la frontera agropecuaria? ¿Este freno se podría compensar con mayores niveles de procesamiento de la producción primaria?
- ¿Si la frontera agrícola ya no se puede expandir, cómo enfrentar el hambre?

3.-El problema de definir la agricultura sostenible y su indicador 2.4.1. A fin de cumplir con el Indicador 2.4.1 “Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible” es indispensable armonizar la definición de agricultura “productiva y sostenible”. El objetivo podría excluir producciones sostenibles de baja productividad de subsistencia campesina. Es necesario un grupo de trabajo que defina esta agricultura para la región. Para resolver este problema, se plantean algunas cuestiones:

- ¿Cómo se define la agricultura sostenible en la región?
- ¿Cuál es la agricultura productiva y sostenible: la que genera divisas, la que contribuye significativamente al consumo interno o la que tiene alto rendimiento?
- ¿Sostenible es la que restituye a la tierra los nutrientes, es decir un concepto físico al cual hay que están por definirse los umbrales físicos que se deben lograr?
- ¿La definición excluye a grupos sociales con agricultura campesina?
- ¿La sostenibilidad económico-ambiental depende de la alineación de instrumentos económicos como las denominaciones de?

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

1.-El problema de la salud frente a la contaminación ambiental y el patrón de movilidad. Parte de la solución se logra con un nivel de ingreso adecuado (alimentación y atención privada), parte con la protección social (atención médica) y otra parte más con el patrón de consumo energético (emisiones) y de movilidad (sedentarismo). La dimensión ambiental de la salud pública radica en la calidad de los bienes y servicios públicos y en los niveles de contaminación

de aire, suelo y aguas, en los ambientes públicos, y de la contaminación intradomiliaria. Depende también en el caso de las enfermedades no transmisibles, del patrón de movilidad que es simultáneamente un patrón de producción y uno de consumo. En algunos países se ha avanzado en materia de etiquetado de alimentos y de bienes industriales, pero queda mucho por hacer en materia de convergencia de las políticas públicas de control de la contaminación con las normas de salud. El cuidado de la salud requiere tanto de normas relativas a la concentración, como de incentivos y desincentivos al uso de materiales contaminantes.

Los esfuerzos de reducción de emisiones contribuyen con el alcance de la meta 3.9 del **ODS 3**, (reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo) y con las metas 9.2 y 9.4 del **ODS 9** para la promoción de nuevos patrones sostenibles de producción y consumo, especialmente relevantes en la transición desde el uso de las energías fósiles hacia las renovables y en la salud pública. Para resolver este problema, se plantean algunas inquietudes:

- ¿Las normas de salud debieran primar sobre las prácticas de producción y consumo, como en el caso de los etiquetados en alimentos y bienes industriales y normas de emisión y concentración de contaminantes?
- ¿Cómo financiar la observancia de las normas?
- ¿Cómo favorecer el cambio en los patrones de producción para ajustarlos a las normas de salud: investigación y desarrollo, incentivos y desincentivos económicos y normativos?
- ¿Dónde están los elementos críticos para la salud pública y en qué secuencia debieran ser abordados? ¿Uso de energías renovables? ¿Contaminación del aire urbano? ¿Tratamiento de aguas residuales? ¿En qué secuencia abordar el cambio?
- ¿Puede ser el control de los elementos críticos un motor de desarrollo económico y de inclusión social como el fortalecimiento del transporte público, el tratamiento de aguas residuales y el desarrollo de tecnologías alternativas?
- ¿Puede ser el control de la contaminación un alivio al gasto público y privado en salud?

ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

1.-El problema de la contaminación en el uso del tiempo de las mujeres. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres implica reducir la carga que significa el tiempo dedicado a cuidados que pueden ser resueltos con la reducción de las cargas ambientales que deterioran la salud para resignarlo a otras actividades. De este modo el acceso al agua potable, el manejo de residuos y la reducción de la contaminación del aire tienen impactos positivos sobre la salud familiar y por tanto sobre la reducción del tiempo que las mujeres deben comprometer al cuidado familiar. Asimismo el cambio de combustibles intradomiciliarios por otros de menor carga contaminante también tiene un efecto positivo sobre las mujeres. Para resolver este problema, se plantean algunas inquietudes:

- ¿En qué plazo es posible eliminar sin perjuicio económico los combustibles domiciliarios sólidos?
- ¿Cómo garantizar a las mujeres el acceso al mercado laboral? Eso permitiría una mayor inserción de estas en la economía de los países y reducción del deterioro medioambiental?

2.-Desarrollar la economía del cuidado como motor económico, ambiental y social. Formalizar y desarrollar la infraestructura y en general los elementos de la economía del cuidado podrían resultar en un nuevo motor económico de largo plazo y de muy baja huella ambiental con claros efectos sobre el empoderamiento de la mujer y la inclusión social. Permitiría además una mejora en el ámbito social en general con amplias posibilidades de desarrollos tecnológicos y ventajas medioambientales para la región. Se requiere acordar la definición de la economía del cuidado para medirla y monitorear sus avances.

3.-El problema de la discriminación y el manejo sostenible de los recursos naturales. En condiciones de discriminación en los derechos de acceso a la propiedad de la tierra en el medio rural dificulta el acceso a financiamiento y apoyos. Eso puede impactar negativamente el manejo sostenible de recursos naturales.

- ¿Cómo evitar la discriminación de derechos a la propiedad? Es posible en los países de la región, considerando las diferentes culturas que la pueblan?

4.-El problema de la violencia de género en la movilidad. Hay un evidente déficit en inversión en la movilidad pública y en seguridad urbana que permita proteger a las mujeres del acoso masculino en los espacios públicos y de movilidad, que es parte de la violencia de género.

- ¿En qué plazo se podrían comprometer los países a eliminar este déficit en la inversión con orientación de género?

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

1.-Patrones de producción y consumo, Cambio Estructural Progresivo y un Gran Impulso Ambiental. La infraestructura alta en carbono ha sido la base del desarrollo del siglo XIX y XX: ha generado empleos en la generación y distribución de energía, en el transporte carretero, fluvial y aéreo. Este estilo de desarrollo muestra límites crecientes por cambios tectónicos como el calentamiento global, el sesgo recesivo de la economía global, la necesidad de aumentar la productividad, la innovación y el empleo. Algunas economías de la región han mostrado la viabilidad del cambio en la matriz eléctrica (Uruguay, Costa Rica, Ecuador, Chile, México, Brasil) y fuera de la región, algunas economías han mostrado la viabilidad del cambio hacia movilidad con base en medios de alta capacidad con menores emisiones, como los trenes eléctricos, de alta velocidad y el transporte público urbano electrificado. Estos, además de una menor huella ambiental, tienen una menor huella social por su mayor inclusividad y a diversos satisfactores. ALC tiene capacidades para el desarrollo de tecnología propia en energías renovables como la geotermia, así como en el diseño y producción de vehículos para el transporte de carga y pasajeros.

Para el Gran Impulso Ambiental que promueve Horizontes 2030, en el marco de un Cambio Estructural Progresivo, algunos sectores ofrecen la doble condición de mostrar eficiencia keynesiana y schumpeteriana con el potencial de crear ventajas competitivas dinámicas en la región. Entre ellas se pueden considerar los siguientes motores:

- el fomento de las energías renovables y sus cadenas productivas,
- el desarrollo de sistemas de transporte bajo en emisiones
- el desarrollo de tecnologías para la eficiencia térmica de edificaciones
- la investigación y desarrollo para la agricultura de bajo impacto ambiental y el alargamiento de sus cadenas de valor, incluyendo la producción de nuevos materiales y usos con base en la biodiversidad;
- el manejo de residuos sólidos y líquidos para la recuperación de materiales y de energía;
- el procesamiento de materias primas para bajar los impactos relativos de la economía extractivista y multiplicación de empleos y valor agregado con relación a la carga contaminante actual,
- el desarrollo y formalización de la economía del cuidado.

Lograr el Gran Impulso Ambiental para dinamizar las economías de la región requiere de la coherencia entre normas, inversión pública en infraestructura clave, fiscalidad, el financiamiento a la inversión, que favorezcan la innovación y adopción de tecnologías de menor impacto ambiental, de mayor generación de empleo y de mayor inclusividad social, **simultáneamente**.

Concretar esta direccionalidad en el desarrollo implica la elección de opciones estratégicas a fin de lograr la coherencia de estos elementos, y al mismo tiempo proteger a los trabajadores en los cambios estructurales que producirá el Gran Impulso Ambiental y capacitar para las nuevas actividades.

- ¿Cómo concretar el Gran Impulso Ambiental y por dónde empezar?
- ¿Debería evolucionarse hacia un sistema de protección social universal que lubrique el cambio estructural?
- ¿Qué modelo de desarrollo de innovación sería el más adecuado a la realidad de la región?
- ¿Cuál es la definición de infraestructura sostenible que debería utilizarse en ALC?
- ¿Quién debería ser el responsable de incluir criterios de responsabilidad y resiliencia en la provisión de infraestructura?

Indicador 9.4.1, “Emisiones de CO2 por unidad de valor agregado” es necesario para monitorear el desacople de riqueza y contaminación a nivel agregado e incluso sectorialmente, pero insuficiente por ser un indicador “ex-post”. Es necesario ver “ex-ante” las emisiones en el ciclo de vida de la infraestructura bajo consideración a fin de reorientar la inversión en el sentido deseado. Esto implica cambios en las metodologías de evaluación de inversiones para incluir emisiones y otras cargas contaminantes en el ciclo de vida.

- ¿Es necesario aumentar los requerimientos normativos?
- ¿Es mejor aplicar precios a las emisiones y desechos?
- ¿Qué cambios son necesarios en los criterios en la inversión pública con relación a las tasas de descuento y la valoración de externalidades?
- ¿Cuál es el papel de las instituciones financieras en favorecer el cambio?

- ¿Ayudaría a la innovación la revisión de normas de diseño vehicular y constructivo para fomentar la innovación en la producción de materiales y variedades disponibles a los consumidores?

<p>ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>
--

1.-El problema de la depredación y su relación con la protección social no contributiva. La depredación de recursos naturales como la pesca, suelo, minerales y bosques es en parte producto de una apropiación que compense las incertidumbres asociadas con la subsistencia familiar de los grupos sociales en zonas de frontera o de informalidad.

- ¿Cómo combinar regulación, observancia de la ley y protección social?
- ¿Cómo financiar esta demanda adicional y asegurar los procesos normativos necesarios?

2.-El problema de los incentivos desalineados que llevan a la depredación. Distintos procesos socioeconómicos han producido incentivos contrarios al uso sostenible de los recursos marinos sea por la vía de externalización de costos o sea por la vía del aumento de la rentabilidad en la actividad. De este modo, por ejemplo, los estudios sobre poblaciones pesqueras y sus cuotas de captura reflejan conflictos de interés donde el regulado también se ocupa de las cuotas de pesca, se subsidia el consumo de insumos y artes de pesca, la observancia cuando hay normas es laxa, o bien las fuentes terrestres de contaminación están fuera de la regulación y del marco económico (agroquímicos y descargas humanas de residuos).

- ¿Se debe pasar de un esquema de subsidios a bienes o servicios, a un esquema de subsidios a personas en situación de necesidad?
- ¿Cuáles son las respuestas a las descargas de fuentes terrestres?
- ¿Cómo compatibilizar preocupaciones sociales con relación al manejo sostenible de recursos marinos?

3.-El problema de los incentivos a usos poco eficientes y no sostenibles del recurso pesquero. La seguridad alimentaria y poner fin al hambre son objetivos centrales en los ODS. Frente a esto prácticas como la producción de alimentos animales con base en harinas de pescado, en lugar de productos para la alimentación humana directa son usos poco deseables y poco eficientes, aunque rentables. La harina de pescado es un desperdicio del recurso y profundiza un patrón de consumo basado en las ganaderías, de alto impacto ambiental. Al mismo tiempo es un importante producto de exportación, de obtención de divisas y de financiamiento del sector externo.

- ¿Hay que cambiar el patrón de producción?
- ¿Cómo mejorar el patrón de consumo para que los peces sean consumidos de manera directa en beneficio del combate al hambre?
- ¿Con qué política?
- ¿Cómo compensar la oferta de divisas de estos productos?

4.-El problema de los incentivos divididos entre sostenibilidad marina y actividades terrestres que dañan las áreas costeras. En el contexto de las Metas de Aichi (Meta 11) y de la Meta 14.5 del **ODS 14**, la protección y gestión de áreas costeras y marinas son esenciales en el caso de protección de costas y de la manutención de la productividad de los océanos. Sin embargo los incentivos están divididos, pues los beneficios para la pesca y la preservación de los desastres y de la erosión benefician en sectores distintos de los que se ven privados de las ganancias del desarrollo inmobiliario o restringidos en el uso lesivo para el ecosistema marino de agroquímicos en las actividades terrestres o por el mal manejo de residuos líquidos y sólidos.

- ¿Cómo normar o internalizar la protección de las áreas costeras?
- ¿Qué acuerdos institucionales para la coordinación serían necesarios?

5.-El problema de la medición para el uso sostenible de los recursos. El Indicador 14.4.1: “Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles”, implica tomar acuerdos científicos de escala regional para las poblaciones migratorias o compartidas y acordar criterios para el cálculo de las explotaciones sostenibles la biodiversidad marina. Este consenso se traduce en la vigilancia del cumplimiento de estos umbrales y un acuerdo de distribución para el acceso a los recursos.

- ¿Cómo ha evolucionado la determinación de los stocks de especies de interés pesquero?
- ¿En qué marco se debiera producir esta discusión y cómo plasmar los acuerdos?
- ¿Deben ser instancias independientes entre sí la científica y la administrativa?
- ¿Cómo compensar las brechas sociales que se pudieran producir al normar el acceso a los recursos?
- ¿Cómo compensar económicamente la restricción en el acceso a los recursos: mediante la extensión de los eslabones de valor en la cadena productiva?
- ¿Qué medidas de coordinación en información y vigilancia se han creado, actualizado o revisado para la gestión sostenible regional?

El Indicador 14.5.1 “Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas nacionales” está disponible.

- ¿Cuál es la trayectoria decidida para el cumplimiento de la meta en los países de la región?